



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 4 de abril de 1970

Núm. 76

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un ejemplar, donde permanecerá.

Los señores Secretarios de las Corporaciones interesadas, de conservar los números de este Boletín para su encuadernación al final de cada semestre.

y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

Los señores Secretarios de las Corporaciones interesadas, de conservar los números de este Boletín para su encuadernación al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 1.996

Ministerio de la Gobernación

Orden de 11 de marzo de 1970 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en resolución del concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 26 de noviembre de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de diciembre siguiente).

Ilmo. señor: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre de 1969, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Calatayud: Don José Antonio Ruberte Llaquet.

Ayuntamiento de Caspe: Don Enrique Monlleó Gerardo.

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros: Don Francisco Cuartero Huerta.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y viceversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado"; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de convocatoria del concurso,

y que los plazos de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1970. — Garicano.

Ilmo. señor Director general de Administración Local.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 72, de fecha 25 de marzo de 1970).

SECCION SEXTA

Incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el año 1970 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos, en los de su actual residencia o Consulado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cie-

re del mismo y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.911

FAYÓN

Fernando Clúa Llop, hijo de Fernando y de Teresa, natural de Fayón (Zaragoza), nacido el día 11 de octubre de 1949.

Núm. 1.931

EPILA

Aprobada por el Ayuntamiento, en sesión del día 24 del corriente mes, la subasta de las obras de construcción de las redes de agua y alcantarillado del nuevo polígono, se expone al público el pliego de condiciones y demás documentos del expediente durante ocho días, en la Secretaría municipal, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren procedentes, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Epila, 26 de marzo de 1970. — El Alcalde, Manuel Latre del Solar.

Núm. 1.915

LUNA

Por el tiempo y a los efectos reglamentarios se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1. Presupuesto municipal ordinario.
2. Expediente de imposición de exacciones y aprobación de Ordenanzas fiscales y modificación de Ordenanzas y tarifas:

De nueva imposición:

Suministro de agua a domicilio.

Reserva de espacios en la calzada con prohibición de estacionamientos a tercero.

De modificaciones de las existentes:

Ordenanza fiscal número 2. — Concesión de placas, patentes, etc.

Ordenanza fiscal número 5. — Servicio de matadero.

Ordenanza fiscal número 6. — Servicio de alcantarillado.

Ordenanza fiscal número 8. — Puestos, barracas, etc.

Ordenanza fiscal número 9. — Industrias callejeras y ambulantes.

Ordenanza fiscal número 10. — Aprovechamiento de labor y siembra.

Ordenanza fiscal número 7. — Cementerios municipales.

Ordenanza fiscal número 26. — Licencias de construcciones.

Luna, 21 de marzo de 1970. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 1.944

PEDROLA

El Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó convocar concurso para la adquisición de 18.000 metros cuadrados de terreno para instalación y construcción de un complejo deportivo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pedrola, 28 de marzo de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.900

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía tramitado en este Juzgado con el número 433 de 1966, a instancia de don Alejo Redondo Bribián, mayor de edad, agricultor y vecino de Cosuenda, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don José-Antonio Cucalón Tejero, mayor de edad, soltero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital (Pedro María Ric, 8 y 10), se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Casa y corral en la villa de Cosuenda y en su plaza de la Iglesia, sin número, que linda: por la derecha entrando, con María Josefa Morós; por la izquierda, Pilar Usón, y por la espalda, con cerro. Tasada en 110.000 pesetas.

2. Bodega sita en Cosuenda y su carretera de Almonacid, sin número; linda: a la derecha entrando, con Lucía

Mateo; por la izquierda, calle Carralmonacid, y por la espalda, con baldía y Matadero municipal, con edificios para trujales y huerto con frutales. Tasada en 125.000 pesetas.

3. Campo secano en Cosuenda, partida "Río Alto", de 1 hectárea 88 áreas 8 centiáreas. Linda: al Norte, Jenaro Tejero; Sur, Bernabé Anadón; Este, Lucía Mateo, y Oeste, camino. Tasado en 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de abril próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad; que la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.901

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 97 de 1970, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre de don Enrique Escosa Asín, mayor de edad, empleado, vecino de esta capital, para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Ascensión Escosa y Flores, hija de Sixto y de Pilar, de estado viuda de don Domingo Serrano Ferrer, natural y vecina de esta ciudad, en la que falleció el día 30 de diciembre de 1969, a favor de su hermano de doble vínculo don Sixto Escosa Flores y de sus sobrinos don Enrique y doña María-Angeles Escosa Asín, en representación del padre de éstos y hermano de la causante don Pedro Escosa Flores.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a los

que se crean con igual o mejor derecho que los expresados para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.906

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 80 de 1970 se sigue expediente de dominio promovido por don Antonio García Gracia, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Urrea de Jalón, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, para la reanudación de tracto sucesivo de la siguiente finca rústica sita en el término de Urrea de Jalón:

Campo regadío, partida de "Huertaza o Moros", confrontante, según el título: por Norte, con rasa de escurridero; Este, con rasa que riega; Sur, senda de herederos, y por Oeste, con camino de la Riera; y según el Catastro linda: Norte, acequia; Sur, camino del Soto; Este, acequia, y Oeste, camino del Soto.

Según el título tiene una cabida de 3 hanegas 2 almudes, equivalente a 22 áreas 64 centiáreas, y según el Catastro tiene una cabida de 24 áreas 40 centiáreas.

Inscrita al tomo 254, libro 5, folio 78 vuelto, finca 218, anotación letra B en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina.

Y en virtud de lo acordado en providencia de hoy se cita al titular de la finca en el Registro don Manuel Anciso Cuartero, y a las personas de quienes procede la finca, doña Leonor Lanuza Cramousse y don Antonio Gramousse Castillo, o bien sus herederos respectivos, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que puedan comparecer en este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.955

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 18 de 1970 por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, en nombre y representación de don Ramiro Laborda Lucea, contra don Mariano del Cacho Usón, vecino de esta ciudad (domiciliado en paseo Cuéllar, 47), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de abril próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Una hormigonera marca "Pingón-Comevasa", tamaño grande, montada sobre ruedas de goma, con tres motores eléctricos acoplados, en buen estado al parecer. Tasada en 75.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.938

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo promovido con el número 318 de 1969, por "Finanzauto y Servicios", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Carmelo Sanz Charles, vecino de Villarreal de Huerva, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un tractor marca "Sava-Anffield", 10-60, "Standard", matrícula Z-12.928; tasado en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.956

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 350 de 1969, promovido por "Comercial Barlay", S. A., representada por el Procurador don Tomás Rey, contra don Miguel Emperador Campos, se sacan a subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los derechos de traspaso de los locales bajos sitos en avenida Electricidad, número 212, de Hospitalet de Llobregat; tasados en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del tipo de subasta y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; obligándose el rematante a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.902

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 417 de 1963, instado por don Leonardo García Puertas, representado por el Procurador señor Lozano Sanz, contra doña María Sancho Bazán, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 16 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Cafetera marca "Italcrem", de dos brazos; valorada en 7.000 pesetas.

Estufa de butano marca "Super-Ser", tipo grande, sin la botella; valorada en 1.000 pesetas.

Derecho de traspaso de un local dedicado a bar, sito en Coso, 180, bajos, de esta ciudad; valorado en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.903

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 198 de 1965, instados por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de "Compañía Aragonesa de Harinas", S. L., contra don Antonio González y otros, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, y ante la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y para el día 21 de abril próximo y hora de las diez de su mañana, los bienes siguientes:

La participación de don Antonio González Peña en la sociedad "La Casa Nueva", Sama de Langreo, dedicada a panadería, sita en la misma (calle Hernán Cortés, 18). Su mitad de derechos, pesetas 5.000 de nominal. Valorada en pesetas 45.000.

La participación de doña Angeles González en la sociedad "La Casa Nueva", poso de la misma, en la citada sociedad "La Casa Nueva", de Sama de Langreo, dedicada a panadería sita en la misma calle Hernán Cortés, 18 (10.000 pesetas

del nominal); valorada en 90.000 pesetas.

La participación de doña Lourdes González en la sociedad "La Casa Nueva", de Sama de Langreo, dedicada a panadería, sita en la misma calle de Hernán Cortés, 18 (5.000 pesetas, mitad de derechos valor nominal); valorada en pesetas 45.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.957

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 381 de 1967, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Porroche Pez y otros, vecinos de Quinto de Ebro, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, para el día 30 de abril próximo y hora de las diez de su mañana, los bienes objeto de licitación que aparecen relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 13 de octubre y 2 de diciembre de 1969, publicados en su momento para la primera y segunda subastas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán de con-

signar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, que hubieren, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.874

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Aviso al público

Esta Red Nacional, en cumplimiento de las instrucciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que a partir del 14 de abril de 1970 será suprimida la guardería del paso a nivel que se detalla en el cuadro siguiente, el cual está dotado de las señales reglamentarias.

Provincia de Zaragoza

Punto kilométrico: 7/042.

Denominación de la servidumbre: Línea de Zaragoza a Barcelona por Lérida, camino de Palomar.

Término municipal: San Juan de Mozarrifar.

Barcelona, 12 de marzo de 1970. — El Director de la 5.ª Zona.

Núm. 1.973

COMUNIDAD DE REGANTES DE PARACUELLOS DE JILOCA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento el día 12 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar del revestimiento de acequias y sus pasos.

Paracuellos de Jiloca, 25 de marzo de 1970. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos; Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones